Valparaíso, 8 de agosto de 2025

OFICIO N° 200- 2025

Ant: oficio N°075- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70),** en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de reiterarle la solicitud de antecedentes para que en razón a la evidente centralización de los trabajos de reconstrucción en cada uno de los ministerios y en atención a que han sido los propios municipios los que han financiado la atención oportuna de los damnificados de sus comunas, tenga a bien informar cuál es la función real que cumple el gerente de la reconstrucción, señor Patricio Coronado Rojo y su equipo en el proceso de reconstrucción.

Asimismo, informe –en detalle- la forma en que se ejecutarían los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio por incendios.

Se hace presente la obligación legal que le asiste a los Ministros de Estado, los demás funcionarios de la Administración y el personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria de suministrar los antecedentes y las informaciones que le soliciten las comisiones investigadoras en virtud de la letra c) del artículo 52 de la Constitución política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt.**

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO.

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 08/08/2025 14:11:27 CLT

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 629BB3EF43F095FF